

anuncios, los derechos reales y todos los gastos de contratación, ofrece realizar las reseñadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sitges, 11 de octubre de 1967.—El Alcalde, José Antonio Martínez Sardá. — 6.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Instituto Municipal de Educación.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Construcción de un edificio destinado a Instituto Municipal de Educación

Forma de contratación: Concurso-subasta.

Fianza: La provisional de 169.383 pesetas, y definitiva, la que con carácter mínimo señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Diecisiete meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Presupuesto: 17.876.490 pesetas.

Gastos: Todos los que origine el contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Información: En el Negociado del Patrimonio y Contratación estará a disposición de quienes interese el expediente todos los días hábiles, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Proposiciones: Se presentarán en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el cómputo desde el día siguiente al en que aparezca la última de las inserciones indicadas. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.

Cada licitador presentará dos pliegos cerrados con la indicación común a ambos: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción del Instituto Municipal de Educación.» El primero se subtitulará «Referencias» e incluirá Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y cualquier otra circunstancia que, a su juicio, pueda justificar especial aptitud para optar a la obra objeto de contratación, con los correspondientes documentos acreditativos; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Ayuntamiento, carnet de Empresa,

justificante de haber constituido fianza provisional y poder bastante en su caso. El segundo sobre se subtitulará: «Oferta económica» e incluirá proposición reintegrada con timbre del Estado municipal y de la Mutualidad, en la que cada licitador concretará el tipo económico de la postura, ajustándose al modelo oficial que se inserta a continuación. En la ulterior tramitación se observará lo dispuesto en el artículo 39, segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como representante de, con poder bastante), enterado del pliego de condiciones que registró el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Vigo para construir un edificio destinado a Instituto Municipal de Educación, se comprometo a su construcción con sujeción estricta al mismo por el precio de pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma.)

No es necesaria autorización superior y existe cantidad suficiente para el pago de la obra.

Vigo, 13 de octubre de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.565-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en agosto de 1967 por el buque «Nueva Golondrina», de la matrícula de Santander, folio 1.720, al «Nuevo Bellamar», de la matrícula de Santander, folio 1.717.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1967.—4.853-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1967 por el buque «Reina del Cantábrico», de la matrícula

de Bermeo, folio 2.339, al «Ambromar», de la matrícula de Santander, folio 2.330.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1967.—4.854-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 201 de entrada y 146 de registro, constituido por «Coysa, S. L.», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia, el 6 de marzo de 1962, por 100.140 pesetas (cien mil ciento cuarenta pesetas), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 6 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.484-D.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otro y Juan Fernández Rodríguez, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.104.—En la villa de Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y ocho seguido contra ... y Juan Fernández Rodríguez, en rebeldía, hijo de Francisco y de Joaquina, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su último domicilio conocido en Villayón (Oviedo), y en la fecha de autos en ignorado paradero. Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados ... y Juan Fernández Rodríguez, este último en rebeldía y en consecuencia le absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las cinco mil pesetas intervenidas a ... y dejando sin efecto las medidas cautelares adoptadas en el procedimiento. Notifíquese esta resolución a los inculcados haciéndolo por medio de edicto al declarado en rebeldía, Juan Fernández Rodríguez, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral y del Río.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe: Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Juan Fernández Rodríguez, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.524.

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario de la motocicleta marca «Lambretta», matrícula MI-35-1445 abandonada sin documentación en Salou, se le hace saber por la presente que valorada la motocicleta en 3.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 40/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 16 de noviembre de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 17 de octubre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.865-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula 147-FV-87, abandonado sin documentación en Vilaseca, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 15.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 44/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia, durante el día siguiente al en que se publique esta cédula, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 16 de noviembre de 1967, a las once y treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 17 de octubre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.864-E.

VIZCAYA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace saber a monsieur Garbarino Charles, como presunto propietario del automóvil marca «Renault 4L», matrícula 27-PZ-54, cuyo paradero se desconoce, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado automóvil, que se encuentra afecto al expediente número 73/67, y en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se hace público para su conocimiento y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Bilbao, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—4.890-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca.

Finalidad: Línea aérea trifásica y centro de transformación.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV. y 290 metros de longitud, conductores de Al/Ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, aisladores de porcelana. Transformador de 50 KVA. 15.000/220-127.

Afecta el trazado al término municipal del Palma, paraje de Secar de la Real, atravesando terreno de propiedad particular.

Presupuesto: 111.052 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, según lo previsto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47.

Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—3.262-6.

*

Por la Empresa «El Gas, S. A.», de Sóller, ha sido solicitada la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. de doble circuito con capacidad de 5.000 Kw. que partiendo de la subestación de Buñola, de la Empresa G. E. S. A., llega a la central de «El Gas, Sociedad Anónima», en Sóller.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 2617/66 y 2619/66 se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días,

en la Delegación de Industria de la provincia, calle Costa y Llobera, 47, de esta ciudad.

Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—3.261-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de San Agustín de Lluanes.

Finalidad: Modificación y ampliación de la electrificación del término municipal de San Agustín.

Características: Ampliación en 1.600 metros y modificación línea a 11 KV. e instalar una nueva E. T. de 10 KVA., construcción 12 líneas a 380/220 V.

Presupuesto: 465.938 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.595-C.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo de la línea a 15 KV. a la E. T. Pujol y Cia., termina en una E. T. que suministrará energía eléctrica a la industria J. Magret, afectando al término municipal de Camprodón.

Características: Línea a 15 KV., con un solo circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, en tendido aéreo de 205 metros de longitud.

Presupuesto: 170.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 27 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.582-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de

la Empresa Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España.

Domicilio: Calle Juan de Mena, número 9, Madrid.

Junta de Decanos: Presidente: Don Rafael Núñez Lagos. Vicepresidente: Don Raimundo Noguera Guzman. Secretario: Don Enrique Giménez Arnáu. Vocales: Don Santiago Morán Martínez, don Florencio de Villanueva y Echevarría, don Juan Mantilla Aguirre, don Pedro García-Rosado y Barroso, don Vicente Font Boix, don Fernando Alba Puente, don Eugenio Alvaro Carballo Fernández, don Pedro Caicoya de Rato, don José Javier Nagore Yarnoz, don Manuel García del Olmo, don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, don Francisco Fernández-Prida y García-Mendoza y don Carlos Alonso Alonso.

Título de la publicación: «Revista de Derecho Notarial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 23,5 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: De 400 a 500.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar todo cuanto se refiere al Derecho notarial.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Ilustre Colegio Notarial de Granada».

Subtítulo: «Publicaciones de la Academia Granadina del Notariado».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar los trabajos efectuados por la Academia, así como las conferencias que en ella se pronuncian. Comprende los temas: Jurídico y Notarial.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.565-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Cerámica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Cerámica».

Domicilio: Calle Serrano, número 113, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente: Don Vicente Aleixandre Ferrandis. Vicepresi-

dente: Don Tomás Trénor Azcárraga. Secretario: Don Antonio García Verduch. Vicesecretario: Don Salvador de Aza Penás. Tesorero: Don Demetrio Alvarez/Estrada. Vocales: Don José García Vicente, don José María Moreno Abecía, don Víctor de Nalda Pujol, don José María Bilbao Aristegui, don Jacinto Alcántara Gómez y don Miguel Amat Bargués.

Título de la publicación: «Boletín de la Sociedad Española de Cerámica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el avance técnico de la industria cerámica y estimular su crecimiento y mejora mediante la investigación científica básica y aplicada y la difusión de los conocimientos cerámicos. Otro de sus fines es el de alentar las enseñanzas de cerámica en España. Comprende los temas de: Ciencia y Tecnología de la cerámica y del vidrio. Ciencia y Técnica. Miscelánea. Actividades en el mundo cerámico. Resúmenes bibliográficos. Editorial. Sección económica. Consultorio. Libros. Actividades de la Sociedad Española de Cerámica. Notas personales. Técnicas de ensayo. Vocabulario técnico.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.559-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Domicilio: Cuesta de Santo Domingo, número 6, Madrid.

Consejo Nacional: Presidente: Don Enrique Rüdavets de Montes y Ferreiro. Secretario: Don Pedro Sierra Morán.

Título de la publicación: «Boletín Cultural e Informativo Consejo Nacional Ayudantes Técnicos Sanitarios».

Subtítulo: «Medicina y Cirugía Auxiliar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 38.

Precio: Gratuito a los colegiados.

Ejemplares de tirada: 22.322.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los colegiados cuantas noticias oficiales, informes y culturales, relacionadas con la profesión, puedan serles de interés. Comprende los temas de: Legislación e informes sobre cuestiones sociales de interés profesional. Actividades de la Organización. Trabajos científicos relacionados con las distintas especialidades del Ayudante Técnico Sanitario.

Esta revista se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: «Revista Nacional de Podología».

Subtítulo: «Boletín Informativo de Podología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Variable.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los Ayudantes Técnicos Sanitarios especializados en Podología todo lo relacionado con su especialidad, tanto de carácter científico como social. Comprende los temas de: Legislación, artículos científicos y notas de interés.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.563-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la empresa «Constructora Serrano, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de la Casa de la Falange de Chauchina (Granada), ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.572-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CAMPO DE CASO (OVIEDO)

Don Octavio García Prado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Caso,

Hago saber: Que en virtud de oficio del Capitán del Sector de Sahara, Batallón de Instrucción Reclutas número 1 de la Capitanía General de Canarias, se instruya expediente en este Ayuntamiento, de ignorado paradero de Manuel Jesús González Andrade, por más de diez años, padre del mozo Ursino Gabriel González Menéndez, del reemplazo de 1963, agregado al de 1966, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento, se instruye expediente para acreditar que dicho padre se encuentra en ignorado paradero desde hace más de diez años.

Como es necesario este requisito para disfrutar prórroga de incorporación a filas de primera clase, se exhorta y requiere tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo comunique a esta Alcaldía el paradero de dicho Manuel, y si se halla en el extranjero, ante el Cónsul de España a los fines expresados.

Campo de Caso, 2 de octubre de 1967. El Alcalde, Octavio García.—4.808-E.

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Relación de las cuentas corrientes incursas en presunto abandono que de no ser reclamadas por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), serán entregadas al Tesoro, de conformidad con lo ordenado en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Número de c/c.	Titulares	Pesetas	Número de c/c.	Titulares	Pesetas
76.338	Isidoro Aceña de Grado	11.328,97	79.450	José Herranz Herranz	500,—
18.259	Lorenzo Agudo López	393,91	77.311	Manuel Hidalgo Huertas	137,89
71.371	Ursula Alvarez Izpura	444,33	33.762	Homenaje a Mella	174,—
61.505	Justina Andréu Ibero	1.159,—	61.352	Francisco de Asís Iñiguez Almech	152,99
58.159	Antonia Anguis Díaz	1.000,—	71.439	Faustino Iraizoz Gastesi	100,—
71.059	Manuel Antón Pastor	702,30	77.011	Joaquín Iturralde y de Orbeagozo	100,—
55.898	Carlos Aparici Montero y Fernando Re- paraz Chamorro	250,—	65.524	Emilia Labarta Martínez	152,10
76.341	Luis Arredondo Malo	150,40	77.566	Manuel Lence Fernández	715,—
33.323	Antonio Arribas Revillas	9.270,48	33.480	Saturnino Ligeró García	253,43
76.017	Asociación Cooperativa de Funcionarios de la Carrera Administrativa del Esta- do a Rafael Iniesta	2.451,67	56.693	Pedro López Alfaro y Ana Escoriaza Gallego	496,92
70.236	Asociación Oficial de Familiares de los Mártires de Madrid y su Provincia ...	239,38	68.301	Carmen López Andrés	706,49
78.901	Progreso Ayala Segura	100,—	24.607	Andrés López Carballido	500,—
29.937	Santiago Azañón Sanz	112,15	43.622	Aurelio López de Juan	1.527,63
39.088	Baronesa de Benidoleig, Gabriela Ro- dríguez de la Encina	398,63	71.028	Carmen López Monje	1.950,—
73.685	Manuel Bermúdez Perales	127,85	36.657	Rosario López Oyarzábal	199,64
67.691	Ricardo Biencinto Casarrubios	199,95	79.012	Arturo López Rodríguez	207,75
78.966	Ferdinando Borboni	1.136,—	75.857	Manuel Lora Tamayo y Amparo Ro- dríguez Aranda	566,95
79.541	Ramón Borja Antón	1.715,90	58.265	Manuel Lorenzo Pardo	134,17
59.830	Emma Bravo Garrido	159,66	73.271	Agustín Lozano Azulas	148,08
59.028	Emma Caballero-Rodas Fernández-Duro.	340,95	77.695	Cecilio Marcellán Landa	100,—
75.371	Emilio Canosa Gutiérrez	452,50	76.725	Josefina Marcos Herrera	100,—
58.378	Carmen Cañizares Lozano	379,82	65.091	Antonia Marina Marín	1.084,35
62.363	José María Carbonell García y María Mariscal Zabala	1.002,86	36.611	Antonio Maroto Palacios	215,52
56.037	Inocencio Carralón Torrejón	174,44	22.564	Antonio Fernández de Liencres, Mar- qués de Donadio	741,24
37.677	Purificación Castellana Moreno	1.244,43	19.597	Madres de Esteva de las Delicias. Carlos González Estefani y Esteva	1.603,80
59.650	Joaquín Cifuentes Nogueras	400,—	68.524	Juan Marquet Oferil	213,01
59.850	Comisión Revisora de la Administración y Liquidación del Consorcio Resinero.	11.978,16	53.289	Manuel Martín Hernández	7.323,11
44.382	Beatriz Esteban Fernández del Pozo, Viuda de Sarthou, Condesa de Me- dina y Torres	16.032,—	31.456	Bonifacio Martín Rodríguez	319,69
47.505	Sixta Corbacho Gaitero	539,—	77.222	Asunción Martínez Díez, Esperanza Gon- zález del Hierro Martínez y Jesús Gon- zález del Hierro Martínez	234,82
55.900	Juan Cristóbal Cristóbal	162,43	79.036	Eduardo Marrón Martínez	4.131,36
44.268	Maria Concepción Dato Barrenechea ...	1.511,18	58.672	Julio Mateu Orovio	107,—
65.097	Francisco Devesa Poblador	200,—	66.850	Dolores Monasterio Arillaga y Pilar Es- teve Monasterio	151,—
78.818	Ursula Clará Devos	994,—	59.398	Consuelo Morales de las Heras	581,50
61.687	Maria Díaz-Merry e Iñiguez	183,60	78.098	Pedro Nuñez Gromini	496,50
70.536	José Manuel Díaz Robles	318,70	96.036	Maria Teresa Orgaz Yoldi	721,73
63.857	Sebastián Díez Fernández Salcedo	125,95	57.444	Tomás Ortiz de Solórzano	260,—
77.175	Dirección General de Banca y Bolsa. Ex- cedentes Cuentas Bancarias de Depo- sitos Quebrantados Cajas de Seguri- dad Expoliados	647,61	56.787	Francisco Javier Osset Merle	125,48
50.862	Fernando Drake Redondo	100,—	50.540	Enrique Pallarés Moliner y Concepción Prieto Aiza	227,77
74.393	Carlos Rúspoli Naro, Duque de Sueca ...	429,20	47.569	Benigno Peláez Casto	243,61
50.797	Maria Eulalia Ossorio de Moscoso Ló- pez, Duquesa de Soma	100,—	67.934	Luis Pérez Moreno y Francisca Jorge Sánchez	188,80
74.750	Ernesto Escalás Chameni	503,—	77.934	Rafael Peyró Salmerón	147,10
37.260	José María Escoriaza López	229,68	78.055	Juana Pirez Nuñez	132,19
48.365	Estudios Sociales y Económicos	500,—	78.041	Francisco Portero Sáez	600,—
40.512	Maria Luisa Fernández de Córdoba	5.741,80	77.351	Luis Prat Roure	156,32
46.149	Agustín Fernández y Diago	1.000,—	67.462	Evaristo Rapela Ruiz	6.609,—
75.718	Roberto Fernández Mateu	512,82	56.493	Enrique Romeo Monge	305,—
79.053	Casimiro Fonoll Serrats	4.500,—	46.886	Esperanza Rubio García	100,03
46.137	Forgas y Font, S. A.	158,05	50.229	Eugenio Ruiz Gálvez	369,29
58.673	José Franchi Roca	4.597,90	79.641	Josefa Ruscalleda Suñer	140,—
55.244	Dolores Frias Pérez Cobos	171,98	20.340	Juan Angel Sainz de Baranda Fer- nández Garón	3.583,19
78.824	Félix Fuentes Sastre	100,—	56.821	Ramón Salazar Marcos	398,—
79.276	Fundación Hospital General Primo de Rivera	1.305,—	63.426	Dolores Sánchez Olivera	125,10
46.199	Dolores Galián Rodríguez	104,68	60.546	Paula Sánchez Ruiz	488,77
28.334	Adelina García Cabo	406,60	77.139	Maria Luisa Sanz García	323,01
70.153	Amalia García Gil	300,—	60.201	Pascual Saorín Fernández	333,05
71.164	Carmen García Gutiérrez y Esperanza García Gutiérrez	100,60	73.405	Servicio de Represión de la Mendicidad.	520,02
62.007	Manuel García Llorens	100,—	72.849	José Soto Reguera	510,—
30.494	José Vicente García Muñoz	157,48	70.743	Josefa Sousa Hernández	370,—
47.625	Javier Gómez de la Serna y Puig	100,40	55.857	Jaime Sanderson Unwin	13,75
77.670	Maria Carmen Góngora Gómez Villa- franca	181,15	35.551	Antonio de Tena Guillén	935,52
94.024	Carmen González Gil	1.457,99	68.672	Testamentaria de Virtumira Salabert y Sola, Conde de San Rafael	1.065,65
75.573	Augusto González de Regueral Bailly ...	190,—	18.501	José María de la Torre Izquierdo	104,50
34.469	José Gorostiza López y Mercedes Es- pinosa Estrada	300,31	59.327	Carlos Torrijos Arrojo	119,27
61.692	Pablo Herráez Mendivil	539,20	79.070	Maria Valcarce García	100,—
			74.636	Gabriel Valle Alonso	674,90
			78.168	Jesús Villegas Penzato	117,30
			28.938	Leonor Villote Betiola	242,35
			95.050	Dionisio Zapatero Huidobro	503,19
			74.648	Paula Zapatero Palma	138,44
			75.295	Adolfo Zurita Villalvilla	100,—

AEG INDUSTRIAL, S. A.

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Compañía ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1967 la fusión por absorción con las Empresas «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», y «Eléctrica Rubí, S. A.», siendo la absorbente la primera de las citadas.

Tarrasa, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.628-C.
2.ª 25-10-1967

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Compañía ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1967 la fusión por absorción con las Empresas «AEG Industrial, S. A.», y «Eléctrica Rubí, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.629-C.
2.ª 25-10-1967

ELECTRICA RUBI, S. A.

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Compañía ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1967 la fusión por absorción con las Empresas «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», y «AEG Industrial, S. A.», siendo la absorbente la primera de las citadas.

Rubí, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.627-C.
2.ª 25-10-1967

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A. (MARFLET)

Canje de obligaciones por acciones y pago de cupón

Concluido el próximo día 22 de los corrientes el plazo para el canje de obligaciones por acciones, aquellos obligacionistas que han optado por su transformación en acciones del 20 por 100 de las mismas deberán dirigirse a nuestras oficinas administrativas, calle de Antonio Maura, número 16, Madrid-14, directamente o por mediación del Banco Comercial Transatlántico, donde se procederá al estampillado y reducción del nominal de las obligaciones de 5.000 pesetas a 4.000 pesetas y entrega de una acción de 1.000 pesetas.

Asimismo, a partir del día 22 de los corrientes, se procederá al pago, en cualquier

de las oficinas y sucursales del Banco Comercial Transatlántico, del cupón número 1 de las obligaciones emitidas en 22 de octubre de 1966 a razón del 6,25 por 100 neto, es decir, 250 pesetas las obligaciones reducidas a 4.000 pesetas y 312,50 pesetas las obligaciones de 5.000 pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.602-C.

LABORUM

Mutualidad de Accidentes del Trabajo

Por acuerdo del Consejo se convoca Junta general extraordinaria de mutualistas, a celebrar el próximo día 15 de noviembre de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y a falta de quórum, en segunda, a las trece horas del mismo día, en los locales del domicilio de la Mutua, paseo de Gracia, 37, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia sobre coyuntura aplicación nueva Seguridad Social.
- 2.º Organización administrativa.
- 3.º Cambio domicilio social.
- 4.º Nombramiento cargos
- 5.º Denominación de la Mutua.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.606-C.

AGRUPACION DE PANADEROS DE POZOBLANCO, S. A.

Convocatoria

Esta Sociedad convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre, a las once horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y, en su defecto, veinticuatro horas más tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económico-financiera.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance ejercicio 1966-67.
- 3.º Reparto de dividendos.
- 4.º Renovación parcial de consejeros.
- 5.º Nuevo nombramiento de censores.

El Presidente del Consejo, Francisco Cabrera Sánchez.—2.579-D.

VILLALBA, SOCIEDAD ANONIMA

Balance final de la misma al 13 de octubre actual que se publica de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

A C T I V O	Pesetas
Caja	1.513.967,00
Pérdidas	1.027.187,50
Total	2.541.154,50

P A S I V O	Pesetas
Capital	2.375.000,00
Arbitrio Plusvalía	166.154,50
Total	2.541.154,50

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Liquidador.—7.588-C.

ESTADIO LUCENSE, S. A.

1.º Acuerdo de disolución de la Sociedad «Estadio Lucense, S. A.», constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Lugo don Francisco Alonso Rey el día 2 de enero de 1945.

Por acuerdo de Junta general de la Sociedad, de fecha 1 de junio de 1967, se acordó disolver la Sociedad en base a la causa segunda del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas. Firmado: El Secretario del Consejo, Rufino Dugnot Alvarez.

2.º Balance presentado por los liquidadores nombrados por la Sociedad «Estadio Lucense, S. A.», en Junta general de 1 de junio de 1967:

A C T I V O	Pesetas
Caja de Ahorros	183.099,58
Caja de Ahorros	52.872,50
Suma	235.972,08

P A S I V O	Pesetas
Empréstito	41.700,00
Impuestos	11.172,50
Gastos liquidación	158.099,58
Capital	25.000,00
Suma	235.972,08

Lugo, 18 de octubre de 1967.—Los Liquidadores: Ramón Jato, Carlos Dafonte, Rufino Dugnot, Dositeo Fernández y Eduardo Rodríguez.—7.584-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.